



DECRETO EXENTO N° 3.434 /
RETIRO, **15 NOV. 2016**
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Art. 8 letra g) y Art.7°N°10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3579 de fecha 15 de diciembre del 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar los Servicios Arriendo de equipo de amplificación, para realizar la fiesta del cordero en la actividad denominada "fiestas tradicionales" que se llevara a cabo el día Sábado 19 de Noviembre en la multicancha de la escuela de Villaseca.

2° Que el proveedor cuenta con experiencia y disponibilidad en actividades masivas para garantizar el éxito de la actividad.

DECRETO:

1° Contrátense los Servicios al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- ALBERTO ALARCON TRONCOSO, Rut. 15.920.344-1.

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$222.222.- deducible de impuesto, por concepto de Contratación de Arriendo de Equipos de amplificación para la actividad denominada "fiesta del cordero" a realizarse el día sábado 19 Noviembre del 2016. En la multicancha de la escuela de Villaseca.

3° Impútese el gasto en la "Cuenta N° 22.09.005.011.006.

(Continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (s)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CRLG/GBT/SMH/EBF/ptv

DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /